



Ley N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

RESOLUCION N° 130-2016-2018
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA - CIP

VISTO:

Que, habiendo concluido la gestión directiva del **Instituto de Estudios Profesionales de Ingeniería – IEPI** del Consejo Departamental de Lima, Colegio de Ingenieros del Perú para el ejercicio 2017 y a fin de dar continuidad a la tareas propias de la misma, es necesario designar a la el ejercicio 2018.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del CDLima-CIP, realizado el 28 de febrero del presente año, se acordó otorgar facultades al señor Decano a fin de proceder a la designación de los miembros de las Comisiones del CDLima-CIP;

Que, luego de la evaluación se ratificaron y recompusieron respectivamente; y siendo necesario continuar la operatividad del IEPI,

SE ACUERDA:

Primero.- Ampliar el plazo de vigencia del **Instituto de Estudios Profesionales de Ingeniería – IEPI** del Consejo Departamental de Lima – CIP con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, la cual está integrada por los siguientes miembros:

Nombre y Apellido	Reg. CIP	Capítulo	Cargo
Luis Alfonso Juan Barrantes Mann	45977	Civil	Presidente
Hugo Eduardo Guerrero Vilchez	16307	Mecánica Eléctrica	Vicepresidente
Cesar Moreno Figueroa	24504	Civil	Secretario
Sebastián Ernesto Barreda Tamayo	10469	Química	Titular
José Tomas Mendoza García	45599	Agrícola	Titular
Virgilio Chávez Ramírez	161873	Económica	Titular

Segundo.- Las funciones de los miembros del **Instituto de Estudios Profesionales de Ingeniería – IEPI** serán las que establezca el Estatuto y/o Reglamento respectivo; en el caso de que no se cuente con el documento normativo, tales funciones serán definidas por la propia Comisión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

San Isidro, 01 de marzo de 2018

Ing. Luis Alfonso Juan Barrantes Mann
Director Secretario

Ing. Javier Eduardo Arrieta Freyre
Decano



En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro Oficial de Firma(s) y Sellos(s), Emisión de Certificados, Misión Pericial, Arbitraje, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de Inscripción y emisión de certificados/constancias de capacitación en los Capítulos de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Sistemas y Transporte e Ingeniería Mecánica y Mecánica Eléctrica. Afiliación, solicitud de carnet, pago de cuotas y reserva de bungalows en el Club Campestre. Cobro de la tasa por derechos de calificación de Proyectos de edificación y habilitación urbana y